

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN
DE TIERRAS DE SANTIAGO DE CALI

La Secretaría del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución
de Tierras de Santiago de Cali

EMPLAZA A:

Todas las personas que crean tener derechos legítimos, a los terceros indeterminados, a los acreedores con garantía real, así como a los demás acreedores de obligaciones relacionadas con el predio o con el solicitante, a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, para que se hagan parte y hagan valer sus derechos en la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas o Despojadas Forzosamente, incoada por la UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA — EJE CAFETERO UAEGRTD, a favor del señor JUAN ÁNGEL RUBIO CORREA, respecto del predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria 372-57477 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buenaventura, sin número predial, y con área georreferenciada de 0 Has más 0111,2 m², ubicado en el barrio Vista Hermosa al lado de la quebrada “El Pailón”, casco urbano del distrito de Buenaventura - Valle del Cauca, solicitud que fue radicada con el consecutivo **2022-00054**. El predio solicitado en restitución está alinderado de la siguiente manera, según la georreferenciación en campo efectuada por la UAEGRTD:

NORTE:	Se inicia en el punto 1_96260 de coordenadas Norte: 1987686.39 y Este: 4558669.74, tomando dirección Nororiente en línea recta hasta llegar al punto 5_96260 de coordenadas Norte: 1987691.14 y Este: 4558682.35, colindando con un predio sin información, en una distancia de 13,48 metros.
ORIENTE:	Se inicia en el punto 5_96260 de coordenadas Norte: 1987691.14 y Este: 4558682.35, tomando dirección suroccidente en línea recta hasta llegar al punto 6_96260 de coordenadas Norte: 1987683.19 y Este: 4558680.36, colindando con la quebrada El Pailón, en una distancia de 8.20 metros.
SUR:	Se inicia en el punto 6_96260 de coordenadas Norte: 1987683.19 y Este: 4558680.36, tomando dirección suroccidente en línea recta hasta llegar al punto 7_96260 de coordenadas Norte: 1987672.94 y Este: 4558672.49, colindando con la quebrada El Pailón, en una distancia de 12.92 metros.
OCCIDENTE:	Se inicia en el punto 7_96260 de coordenadas Norte: 1987672.94 y Este: 4558672.49, tomando dirección Noroccidente en línea recta, pasando por el punto al punto 4_152282, hasta llegar al punto inicial (punto 1_96260 de coordenadas Norte: 1987686.39 y Este: 4558669.74), colindando con predio del señor Benito, de apellido sin identificar, en una distancia de 13.73 metros.

La publicación se realizará de conformidad con el artículo 108 y 293 del C.G. del P., en concordancia con el artículo 86 literal e) de la Ley 1448 de 2011.

El emplazamiento se entenderá surtido **quince (15) días** después de su publicación.

Para dichos efectos, los emplazados o quienes tengan interés de hacer parte del proceso deberán manifestar su intención a través del correo electrónico **jcctoers01cali@notificacionesrj.gov.co** y a vuelta del mismo se les notificará personalmente el auto N° 149 del 3 de junio del 2022 por el que se admitió la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas o Despojadas con radicado **76-001-31-21-001-2022-00054-00**; para los mismos fines este Despacho se encuentra ubicado en la Calle 8 N° 1-16 (Oficina 601) del Edificio Entreceibas en la Ciudad de Santiago de Cali - Valle del Cauca, teléfono (602) 8881048.

Dado en Santiago de Cali, al día trece (13) de junio del 2022.



GUSTAVO ADOLFO ZAPATA MAYA
Secretario

FIJADO EN SECRETARÍA EL 14 DE JUNIO DEL 2022 A LAS 8:00 A.M.